



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
084/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar cartelería con el nombre de la calle IKUAKAYEN en el barrio Mirador del Pipo, delimitada al Noreste por el Macizo 4 de la Sección "J", y al Sudoeste por el Macizo 5 de la Sección "J", según el artículo N° 334 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 95 /2014.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/2014.-

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario LLANES
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia